REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario

Retiro

1 9 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°2749
RETIRO, 19 OCT 2020

VISTOS:

 $$2^{\circ}$$ Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3°.- Declaración del gobierno de Chile y del Ministerio de Salud, de fecha 16 de Marzo del 2020, que informa inicio de Fase 4 en propagación de Pandemia COVID-19 y adopta medidas de prevención;

4°.- Decreto Exento N° 1.024, de Fecha 18 de Marzo de 2020, establece la necesidad de adoptar todas las medidas que justifiquen afrontar el estado de catástrofe decretado por el Presidente de la Republica, conducente a combatir la propagación de la Pandemia del Corona Virus /COVID-19;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar servicio ocasional de difusión en medidas de prevención del COVID-19 y control de temperatura a las personas que transitan en vehículo en la ruta a la montaña, sector Ajial entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2020;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar el servicio descrito entre el 02 de Noviembre y 30 de Diciembre de 2020, movilización propia y experiencia operativa en el manejo de equipos de menor envergadura lo que garantiza el éxito de la iniciativa;

DECRETO:

1º Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Marco Urtubia Palma, RUT.: 16.462.121-9

(continua al reverso)

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DESPACHADO

1. 9. OCT. 2020

OFICINA DE PARTES

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$672.270.- (retención de boleta de honorarios incluida, pagados en 2 cuotas de igual valor \$336.135.- por cada estado de pago, por concepto de servicio ocasional de difusión en medidas de prevención del covid-19 y toma de temperatura a las personas que transitan en vehículo por la ruta a la montaña, sector Ajial entre el 02 de Noviembre y 30 de Diciembre de 2020, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas;

3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.146 "Aporte Extraordinario COVID-19".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

ELIADA BARRA FUENTES

JEFA

DIRECCION DES. COMUNITARIO

JEFE ADM. SAMUEL MELLA HERRERA YFINANZAS DEFE ADM. YFINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

15

RRP/GBT/SMH/EBF/sul DISTRIBUCION:

ETIRO

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- \checkmark Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario.

* SEE PACHABOTIRO

1 S DOT 2020

OFICINA DE PARTES